



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 30/2026 "SERVICIO INTEGRAL DE AUDIOLOGÍA" (1RA. VUELTA)**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026 (DOS MIL VEINTICINCO), EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE AL CALCE FIRMAN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 30/2026 "SERVICIO INTEGRAL DE AUDIOLOGÍA" (1RA. VUELTA), ANTE LA PRESENCIA DE LA **C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y LA **LIC. MARÍA ZENYASSE FLORES ACEVES**, DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA DIF JALISCO, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GUILLERMO SILVA HERNÁNDEZ

1. NUMERAL 4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL 4.3.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SECCIÓN "PROPUESTA TÉCNICA" Y LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMAN LOS "DOCUMENTOS PÚBLICOS" TENDRÁN QUE ESTAR EMPACADOS DENTRO DE UN MISMO SOBRE O SERÁN EMPACADOS EN UN SOBRE CADA UNO Y ESTOS A SU VEZ DEBERÁN ESTAR DENTRO DE OTRO SOBRE PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3.1. DE LAS BASES, LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO LOS ANEXOS Y LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800





LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE FUERA DEL SOBRE SON EL ANEXO 2 “MANIFIESTO DE PERSONALIDAD” Y, EN CASO DE SER NECESARIO, EL ANEXO 12 “PODER”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

2. ANEXO 3 – INDICE DE LA PROPOSICIÓN. PROPUESTA TÉCNICA

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE CON BASE AL ANEXO 3 DE LAS PRESENTES BASES, LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCONTRARÁ EN EL MISMO SOBRE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

EN EL MISMO SENTIDO DE LA RESPUESTA ANTERIOR, SE ACLARA QUE LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS ANEXOS Y LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3.1. DE LAS BASES.

POR LO ANTERIOR, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPECTO A QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL MISMO SOBRE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.

3. ANEXO 3 – INDICE DE LA PROPOSICIÓN. DOCUMENTOS PÚBLICOS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL DOCUMENTO “ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022”, LA CONVOCANTE SE REFIERE A PRESENTAR EL “ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA EL DOCUMENTO DENOMINADO “ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO TÉCNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022”, DEBERÁ PRESENTARSE EL “ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”.

LA PRESENTE ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVOS.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. MARÍA ZENYASSE FLORES ACEVES
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA DIF JALISCO
ÁREA REQUIRENTE